



Los cubanos se preparan para el nuevo marco fiscal y tributario que diseña el Gobierno de Raúl Castro dentro de su plan de ampliar el trabajo por cuenta propia en la isla, que conllevará entre otras novedades un régimen fiscal específico para este sector económico.

El diario Granma publica hoy un extenso reportaje para explicar el “rediseño de la política tributaria en el nuevo escenario económico del país” donde, según señala el portavoz del gobernante y único Partido Comunista, “el cobro de los tributos y el conocimiento que se tenga sobre ellos constituyen elementos fundamentales”.

“Más allá de una medida administrativa se trata, además, de lograr una cultura tributaria que despeje dudas, tabúes y conceptos erróneos”, señala Granma.

El diario oficial acompaña su reportaje con una especie de diccionario fiscal para aclarar conceptos tan poco usuales en el vocabulario de los cubanos como “impuesto”, “tasa”, “hecho imponible”, “tipo impositivo”, “contribuyente” o “año fiscal”, entre otros.

Para hacer frente a la crónica crisis económica que arrastra la isla, el Gobierno del general Raúl Castro ha decidido extender el trabajo privado a 178 actividades, en un plan donde la contratación de asalariados por parte de particulares constituye una de las principales novedades porque abriría la puerta a la formación de pequeñas empresas.

Escrito por Indicado en la materia

Sábado, 23 de Octubre de 2010 09:58 - Actualizado Sábado, 23 de Octubre de 2010 10:03

Los llamados **“cuentapropistas” se deberán acoger a un régimen tributario especial donde pagarán impuestos** sobre las ventas o los servicios públicos así como sus ingresos personales.

En el caso de este último impuesto, el objetivo será, dice Granma, “cumplir el principio de que se aporte en correspondencia con la real capacidad económica”.

La liquidación de este tributo, en los casos de actividades que generen mayores ingresos o tengan complejidad, se realizará a final de cada año mediante declaración jurada.

Para **su cálculo se tomará en cuenta el total de los ingresos obtenidos en un año a los que podrá deducir hasta un 40 por ciento** por gastos propios de la actividad.

Quienes contraten trabajadores abonarán un “impuesto por la utilización de fuerza de trabajo” que tendrá “un carácter regulador para evitar concentraciones de riqueza y el uso indiscriminado de la fuerza de trabajo”.

Así, **“mientras más personal se contrate, más gravoso será el importe por este concepto”**.

El Gobierno de Raúl Castro prevé que 250.000 cubanos se incorporen al trabajo por cuenta propia o “autoempleo”, una actividad que a finales de 2009 ya ejercían unos 144.000 habitantes de la isla.

Con ese aumento de la actividad económica privada, el Estado cubano espera aumentar sus ingresos tributarios en 1.000 millones de dólares en el año 2011, según datos divulgados por economistas del Centro de Estudios de la Economía Cubana (CEEC).

La ampliación del “cuentapropismo” se ha concebido también como una alternativa laboral para parte de los 500.000 funcionarios estatales que serán despedidos en los próximos meses dentro del plan de ajuste anunciado por Raúl Castro para reducir las abultadas plantillas públicas del país.

RAÚL PREPARA A LOS CUBANOS PARA UNA "NUEVA CULTURA TRIBUTARIA" SIN AUTORIZARLES LA

Escrito por Indicado en la materia

Sábado, 23 de Octubre de 2010 09:58 - Actualizado Sábado, 23 de Octubre de 2010 10:03

Vía *EFE*